

Comisión de Justicia recibe informe del Presidente del Poder Judicial respecto a la excarcelación de Rubén Moreno Olivo



La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República recibió al Presidente del Poder Judicial, Dr. José Luis Lecaros Cornejo y al abogado de la Srta. Fiorella Nolasco Blas, Sr. Marco Sánchez Ponce, quienes informaron sobre la excarcelación y fuga de Rubén Moreno Olivo, alias "Goro".

El Presidente del Poder Judicial, Dr. José Luis Lecaros Cornejo, informó sobre las acciones adoptadas y sostuvo que los errores fueron atribuidos al Instituto Nacional Penitenciario de Perú (INPE) y al personal de la Policía Nacional del Perú (PNP). Asimismo, recalcó que en la resolución que ordenó la excarcelación se dispuso su vigilancia permanente. "El Poder Judicial cumplió en su momento con comunicar la sentencia. El juez tuvo la precaución de señalar que la vigilancia que debía hacer al PNP debía ser permanente", dijo.

Por otro lado, el abogado de la Srta. Fiorella Nolasco Blas, Sr. Marco Sánchez Ponce, solicitó medidas de protección policial debido a las amenazas recibidas de la abogada de Álvarez Aguilar.

Al finalizar la sesión, la congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz, cuestionó que el Poder Judicial no asuma su responsabilidad en la liberación del sicario y solicitó la remoción del director del penal de Piedras Gordas.

Viernes, 12 de julio de 2019